

DECRETO ALCALDICIO N° 1189

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO
MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 15 ABR 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 309 de fecha 15.04.2016, emitido de la SECPLA, mediante el cual solicita la autorización a través de Mercado Publico vía convenio marco para la adquisición de 6 pizarras de corcho de 60 x 90 cms. las que serán destinadas a funcionarios de oficina SECPLA, al proveedor Dimerc S.A, Rut: 96.670.840-9, monto \$ 62.776 IVA incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad N°425.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE a través de Convenio Marco en el portal mercado público la adquisición de materiales 6 pizarras de corcho de 60 x 90 cms. las que serán destinadas a funcionarios de oficina materiales y útiles de Aseo para mantener stock en bodega al proveedor Dimerc S.A, Rut: 96.670.840-9, monto \$ 62.776 IVA incluido

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto se deberá imputar a la Cuenta N° 215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina", Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD /yac.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

DAF (1)

SECPLA (1)